



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE HUESCA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS CUYO MANDATO CONCLUYE EL 30 DE JUNIO DE 2023.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.1.7 de las bases de la *ORDEN ECD/1319/2024, de 25 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón* (BOA de 31 de octubre de 2024), este Servicio Provincial resuelve:

Primero.-

1. Declarar **admitidas y excluidas** al concurso de méritos para la renovación del mandato de Dirección de centros docentes públicos de la provincia de Huesca a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de la presente resolución, con carácter de lista provisional.

2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la web del Departamento, con carácter de lista provisional. Con la publicación de la presente resolución, que declara aprobada las listas provisionales de admitidos y excluidos, se considerará efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. Los requerimientos de subsanación se dirigirán a este Servicio Provincial en los términos establecidos en el apartado 2.1.7 del Anexo I de la mencionada Orden.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado en el apartado anterior, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de renovación de mandato.

Huesca a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica Martínez Rapún



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL MANDATO DE DIRECCIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CONVOCADA POR ORDEN ECD/1319/2024, DE 25 DE OCTUBRE (BOA de 31 de octubre de 2024)

CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CENTRO	LOCALIDAD			
<i>Centro de Educación Infantil y Primaria</i>				
CEIP SAN JOSE CALASANZ	FRAGA	MONICA ARELLANO ESPITIA	ADMITIDA	
CEIP SAN JUAN DE LA PEÑA	JACA	HELENA HERRERA PASCUAL DEL RIQUELME	ADMITIDA	
CEIP PIO XII	HUESCA	LUCIA BALLESTEROS MARNERO	ADMITIDA	
CEIP KATIA ACIN	BINEFAR	LUIS MORILLO PUEYO	ADMITIDA	
CEIP LA FUEVA	TIERRANTONA	SORAYA RAMOS GALIANA	EXCLUIDO	La memoria no se ajusta a lo establecido en el punto 3 del Anexo II de la Orden ECD/1319/2024, Apartado I.a, I.b, I.c, I.d y I.e.
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ZAIDIN	ELENA ARIÑO CASTAN	ADMITIDA	
CRA VIOLADA-MONEGROS	TARDIENTA	EVA GIMENEZ MACARULLA	ADMITIDA	
CEIP SAN GINES	LUPIÑEN	MARIA ALICIA CEREZA ORUS	ADMITIDA	



CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CENTRO	LOCALIDAD			
Centro de Educación Secundaria				
IES BAJO CINCA	FRAGA	ROSA BELEN ARQUE VILAR	EXCLUIDA	Candidatura Renovada en el periodo 2021/2025
IES BALTASAR GRACIAN	GRAUS	MARIA ISABEL BOTO CARRAS	ADMITIDA	
IES CINCA ALCANADRE	ALCOLEA DE CINCA	JOAQUIN ARROYOS ZURIGUEL	ADMITIDA	
Conservatorio Profesional de Música				
CPM SABIÑANIGO	SABIÑANIGO	MARIA VICENTA ALCAIDE CASTELLANO	ADMITIDA	
CPM MIGUEL FLETA	MONZON	ANA MARIA TUR SALAMANCA	ADMITIDA	